



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO TUTELA N° 0184

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER

QUE DENTRO DEL HÁBEAS CORPUS RADICADA BAJO EL
NÚMERO 73001-31-09-003-2021-00058-01, PROMOVIDA POR
JORGE LUNA GARCÍA, SE PROFIRIÓ SENTENCIA EL
VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO
EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE
TRES (3) DIAS HABILES, HOY CATORCE (14) DE JULIO DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA

Inhábiles: _____

Feriados: _____

SLC



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA PENAL
- SECRETARÍA -

HÁBEAS CORPUS

RAD: 73001-31-09-003-2021-00058-01

ACCIONANTE: JORGE LUNA GARCÍA

MAG. PONENTE: DR. HÉCTOR HUGO TORRES VARGAS

CONSTANCIA DE SECRETARÍA INICIO TÉRMINO DE EJECUTORIA

Ibagué, 19 de julio de 2021. En la fecha, siendo las 8 de la mañana, empieza el término de tres (3) días de ejecutoria del fallo proferido el 21 de junio del presente año al interior del hábeas corpus de la referencia.

Se deja constancia que la decisión en mención fue notificada a las partes, a través de sus correos electrónicos y al accionante, por edicto teniendo en cuenta que salió en libertad y la providencia enviada por correo certificado 4/72 a la dirección reportada, fue devuelta a las instalaciones de la Secretaría.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria
SLC